



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
2085

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea las acciones necesarias a efecto de instalar una industria textilera en la comunidad de San José Baqueachi, Carichí, Chihuahua, para el beneficio económico de toda la comunidad.

**PRESENTADA POR:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 31 de agosto de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

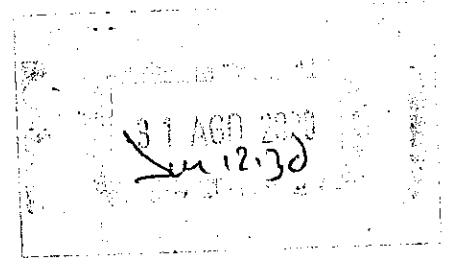
**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

**FECHA DE TURNO:** 03 de septiembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*



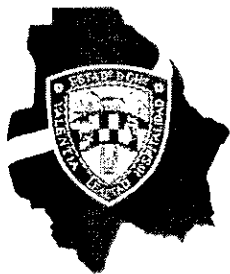
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea las acciones necesarias a efecto de instalar una Industria Textilera en la comunidad de San José Baqueachi, Carichí, Chihuahua para el beneficio económico de toda la comunidad**; lo anterior de conformidad con la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Este país, de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI , "se cuenta con 119 millones 530 mil 753 habitantes en su territorio nacional, de los cuales 25 694 928 se autorreconocen como indígenas, correspondiente al 21.5% de la población, 51.3% son mujeres y 48.7% son hombres". (INEGI, 2015). Es así como se conforma la población indígena que se encuentra distribuida en el territorio nacional.*

*En el Estado de Chihuahua se asienta el 90% de su población rarámuri, aproximadamente más de 75,000 habitantes que se divide entre los grupos central (30.000 - 40.000 individuos), occidental (5.000 - 10.000 individuos), sudoccidental o tubare (menos de 100 individuos) y septentrional (unos 500 individuos)*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

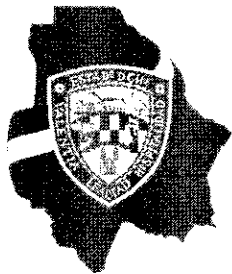
*Es necesario que nosotros como Chihuahuenses conozcamos los saberes de la cultura rarámuri para valorar la riqueza de valores, costumbres y tradiciones milenarias, dándole voz a una etnia que se ha visto disminuida demográficamente con el transcurso del tiempo.*

*Los rarámuris son una cultura que se ha preocupado por ella misma, limitándose a desplazarse cada vez más de los blancos, mostrando prudencia y guardando silencio, pues a pesar de toda una historia de opresión, los rarámuris siguen mostrando actitudes de paz.*

*Los rarámuris producen una rica variedad artesanal entre herramientas, adornos y utensilios que ellos consumen, pero que también venden a los turistas. Las mujeres son muy hábiles en la manufactura de gruesas cobijas, cintas, cestas, faldas y blusas; los hombres son diestros en la talla de madera.*

*Según Víctor Mendoza Valdés, director del Centro de Participación y Difusión Universitaria de la Universidad Iberoamericana (Ibero) Puebla, los cuatro problemas más grandes de la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua son la deforestación, la sequía, la hambruna y la depredación del "hombre civilizado", lo cual ha marginado a los rarámuris desde hace más de 90 años.*

*Para lograr un mejor estilo de vida la comunidad rarámuri está en busca de oportunidades laborales para poder crecer y desarrollarse sin tener que depender únicamente de su mayor recurso como lo es el maíz, dado que el cultivo de este es incierto para la subsistencia de la misma etnia*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

*El año pasado tuvo gran revuelo nacional una empresa textil creada en el 2017 por mujeres rarámuris llamada KUSÁ, la compañía inicio con 3 hermanas de origen rarámuri, quienes se convirtieron en modistas de ropa étnica a la cual añaden un toque de modernidad logrando ganar terreno en la industria textil, al ofrecer innovadores diseños que conservan esencia de su cultura; El proyecto surgió por la necesidad de generar un ingreso para ellas y sus familias. Hasta el día de hoy la gran fuerza con la que ha impactado la línea de ropa ha sido sorprendente para las diseñadoras, han visto como su producto se consume en gran medida en ferias y mercados en los que han tenido la oportunidad de presentarse. La demanda de su marca le da la oportunidad de crecer a más mujeres aumentando la producción. Una de ellas incluso comenta la oportunidad que tienen de igualar en un plano social el hecho de que un mestizo use ropa rarámuri y el rarámuri venda y se beneficie la economía, el intercambio de dar y recibir los pone en un mismo punto.*

*Es por lo mismo que basados en datos reales de los grandes resultados que puede llegar a tener una empresa textil en San José Baqueachi, Carichí, Chihuahua para el impulso de su economía, se solicita la instalación de la misma con todo el material necesario para la realización de diversos productos y ropa artesana, entre ellos vestidos típicos de la cultura rarámuri y vestimenta de hombre de la misma etnia (telas, hilos, tijeras, maquinas industriales, agujas, etc.) equipada para mínimo 10 mujeres que rotarían, esto para el beneficio de toda la comunidad.*

*Siendo nuestro deber como funcionarios públicos ver por el crecimiento de la sociedad más vulnerable e intentar empatar sus posibilidades de desarrollarse en el ámbito empresarial con las de cualquier otro ciudadano Chihuahuense.*



*Diputado Omar Bazán Flores*

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:*

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea las acciones necesarias a efecto de instalar una Industria Textilera en la comunidad de San José Baqueachi, Carichí, Chihuahua para el beneficio económico de toda la comunidad.*

**ECONÓMICO.** *Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veinte.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**